

**COMITÉ DE SELECCIÓN
FORMATO N° 04-2024**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024- GRL-HRL-CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Punchana, siendo las 08:05 horas del día martes 03 de setiembre del 2024, en la Oficina de Logística del HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "Felipe Arriola Iglesias", sitio en Av. 28 de Julio S/N, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Formato N° 004-2024, de fecha 12 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024- GRL-HRL-CS-1, Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la "SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA REFERENCIAS DE EMERGENCIA Y REFERENCIAS AMBULATORIA DE PACIENTES ONCOLOGICOS BENEFICIARIOS DEL SIS, a fin de efectuar la apertura de sobres, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1. HERACLIDES RUIZ PINEDO | Presidente Titular |
| 2. CAROLINA DE JESUS ZAMBRANO GARCIA | Primer Miembro Suplente |
| 3. MIRIAM RAQUEL FATAMA RENGIFO | Segundo Miembro Titular |

NOTA:

Por encontrarse de vacaciones el Sr. Alexander Josue Rengifo Boza, Primer Miembro Titular de Conformidad con el artículo 44° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares.

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

1. Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección informó que de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE y de conformidad con lo señalado el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de manera electrónica se registraron cinco (05) participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Archivos
1	Proveedor con RUC	20112046477	TRAVEL TIME SA	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20112046477	
2	Proveedor con RUC	20408825378	KAREN TRAVEL SERVICE EIRL	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20408825378	
3	Proveedor con RUC	20600923171	MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20600923171	
4	Proveedor con RUC	20606789646	WAYRA AMAZON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20606789646	
5	Proveedor con RUC	20609406275	MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20609406275	

[B] Presentación de Ofertas:

2. Con fecha 29 de agosto del 2024, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado dos (02) ofertas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606789646	WAYRA AMAZON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	16:18:58	20606789646	29/08/2024	16:22:09	Enviado	Valido		
2	20600923171	MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.	29/08/2024	17:45:49	20600923171	29/08/2024	22:24:20	Enviado	Valido		

2-1 Que, con fecha 02/09/2024 el comité de selección de acuerdo a sus funciones laborales se encontraba con recarga laboral, el mismo que fue postergado hasta el 03 de setiembre del 2024, fecha de hoy 02 de setiembre del 2024.

[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

3. Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el [Anexo 1] Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

N° de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	WAYRA AMAZON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ADMITIDA
2	MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.	ADMITIDA

[D] Evaluación y Puntaje de las Ofertas:

4. De conformidad a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección procedió a evaluar la oferta de los postores, con la finalidad de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según Anexo 02 que forma parte de la presente acta.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	WAYRA AMAZON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	105.00
2	MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.	100.29

[E] Calificación de Ofertas:

5. De acuerdo a los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección, verifica si los POSTORES, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN FORMATO N° 04-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		WAYRA AMAZON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

Al respecto, señala que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 59.1 del artículo 59 del Reglamento, el postor es responsable por la exactitud y veracidad de todos los documentos que presenta en su oferta. Asimismo, sostiene que todos los actos relacionados con los procesos de contratación están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad, de conformidad con el principio de integridad, contemplado en el literal j) del artículo 2 de la Ley.

Al respecto, cabe precisar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

[F] Otorgamiento de la Buena Pro:

En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 76 del Reglamento, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- Postor : MULTISERVICIOS SHARD E.I.R.L.,
- RUC : 20600923171,
- Para la CONTRATACION DEL SERVICIO: SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA REFERENCIAS DE EMERGENCIA Y REFERENCIAS



**COMITÉ DE SELECCIÓN
FORMATO N° 04-2024**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



AMBULATORIA DE PACIENTES ONCOLOGICOS
BENEFICIARIOS DEL SIS", con un puntaje de **100.29 puntos.**

- **Oerta : S/ 221,900.40 (Doscientos Veintiun Mil Novecientos y 00/100 Soles) Sin. Inc IGV.**

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:35 horas del día de la fecha, se dió por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.

Asimismo, se acordó publicar y hacer de conocimiento en el SEACE el resultado del presente procedimiento.


HERACLIDES RUIZ PINEDO
PRESIDENTE TITULAR




CAROLINA DE JESUS ZAMBRANO GARCIA
PRIMER MIEMBRO TITULAR




MIRIAM RAQUEL FATAMA RENGIFO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

